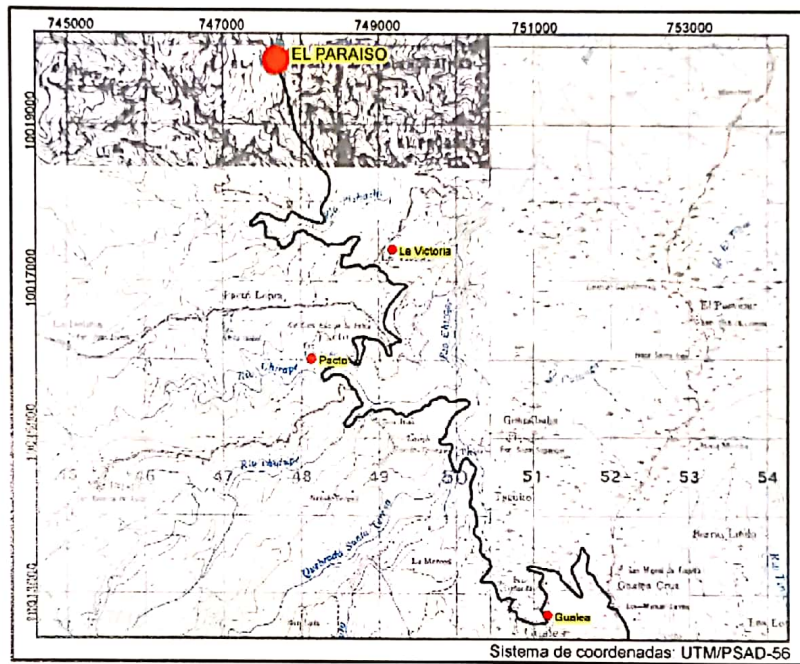


0000033

terceros

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO N° 004 – UERB-AZLD-2017-GB

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"



INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO



1 de 3

AHDHYC COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"

ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a intervenir, se encuentra ubicado en la Parroquia Rural Pacto, Administración Zonal La Delicia.

El Asentamiento, cuenta con una organización social legalmente registrada en el MIDUVI, sin embargo de conformidad con las escrituras, sus integrantes son socios del predio sujeto al proceso de regularización, beneficiándose íntegramente con el mismo.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTIN DE EL PARAISO"**, tiene 25 años de Asentamiento, y actualmente presenta una consolidación del 37.5%, puesto que de los 48 lotes existentes, 18 ya cuentan con viviendas y habitables.

SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

De la inspección realizada el 2 de septiembre del 2017, se considera que la población de este asentamiento no ha podido acceder a obras de infraestructura y servicios básicos, ya que la mayoría de sus socios carecen de recursos económicos, conforme al análisis Socio Organizativo que se realizó en el barrio con los moradores y representante.

Se considera que el Asentamiento en lo que respecta a servicios básico cuentan con: agua potable 37.83%, energía eléctrica 52.38%, y alcantarillado cuentan con el 27.38%. Así mismo se puede identificar que el Asentamiento cuenta con las obras de infraestructura, tales como: calzadas 8.09% y aceras 0%, bordillos 19.35%. Las viviendas son en su mayoría de una planta, construidas con bloque y aún se encuentra en obra gris.

CONCLUSIÓN:

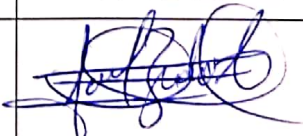
Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de Interés Social, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 45% no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 50% de la población del asentamiento tienen estabilidad laboral; y el otro 50% no tienen un empleo estable ni seguro, por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población de asentamiento; esto confluye además que las personas que integran el Barrio no tengan una vida digna.

00000032
 Treinta y dos

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"**, cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus socios.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso a servicios básicos e infraestructura.

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	LA DELICIA
PARROQUIA:	PACTO
REPRESENTANTE:	FACUNDO PROAÑO
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO MEJORAS
NOMBRE DEL BARRIO:	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	25
CONSOLIDACIÓN:	37.5
NÚMERO DE LOTES:	48
POBLACIÓN BENEFICIADA:	192

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	GABRIEL BEDÓN ÁLVAREZ RESPONSABLE SOCIO – ORGANIZATIVO	04/09/2017	

00000031
Tramite y uno

DATOS GENERALES		
FECHA DE VISITA	02/09/2017	HORA DE VISITA 11:30
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAÍSO"	
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LA DELICIA	
NUMERO DE PREDIO	5603646	
AÑOS DE ASENTAMIENTO	25	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	192	

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS				
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ:	COOPERATIVA	AD HOC	X
REPRESENTANTE LEGAL	FACUNDO PROAÑO TOAPANTA			
CEDULA DE IDENTIDAD	171423955-3			
DIRECCIÓN	VIA AL PARAISO S/N CALLE S/N			
TELÉFONO	0998914695			
CORREO ELECTRÓNICO	S/C			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	48	ÁREA TOTAL	231,027,07
UNIDADES DE VIVIENDA	18	ÁREA VERDE	0,00
CONSOLIDACION	37,50%	INFRAESTRUCTURA VIAL	6,756,87
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD		X	
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA		X	55
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL		X	45

SERVICIOS BASICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR	X	52,38	
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	25%	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	SI	38%	
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO	SI	27%	
VÍAS	X	8%	
BORDILLOS	X	19%	
ACERAS		0%	NO

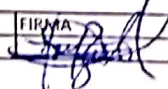
SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO X AUTOGESTION X

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN			X		
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS			X		
PRIVACIDAD					
ÁREA POR PERSONA		X			
USO DE LOS ESPACIOS			X		
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			X		
ACOMODACION DE ENSERES			X		
INSTALACIONES ELECTRICAS			X		

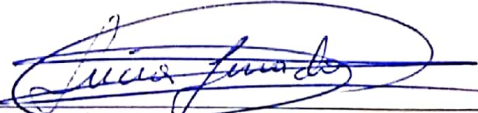
RESPONSABLE

NOMBRE
GABRIEL BEDÓN ÁLVAREZ

FIRMA


INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N° 004-UERB-AZLD-2017

FECHA: 12/09/2017

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:				
NOMBRE DEL AHHC:	COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN DE EL PARAISO"	Área bruta Catastrada:	0	m2
		Área bruta en :	231.027,07	m2
N° de Predio:	106609	Clave Catastral:	81050 01 003	
Administración Zonal:	Delicia	Parroquia:	Pacto	
2.- INFORME LEGAL:				
<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD SEGÚN ESCRITURA GLOBAL DE LOS DOS LOTES DE TERRENO QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, SITUADOS EN LA PARROQUIA PACTO DEL CANTÓN PICHINCHA:</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa, otorgada el 10 de junio del 2016, ante el notario septuagésimo sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita el 28 de noviembre de 2016, en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, los cónyuges señores Arnulfo Hipólito Mora Toapanta y Mariana América Almeida Pérez, dieron en venta y perpetua enajenación a favor del Comité Pro Mejoras del barrio "San Agustín de el Paraíso, representado legalmente por el señor Facundo Octavio Proaño Toapanta, dos lotes de terreno que forman un solo cuerpo, situado en la parroquia Pacto del cantón Quito, provincia de Pichincha.</p> <p>La otra parte mediante adjudicación por excedente según resolución de Regularización de Excedentes o Diferencias de Área de Terreno número cero cuatrocientos noventa y dos / dos mil trece, de veinte de mayo del dos mil trece, emitida por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, protocolizada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo, inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de noviembre del dos mil trece.</p> <p>LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE LA PARROQUIA COCHAPAMBA DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA:</p> <p>Norte: en mil ciento veinte y un metro con la quebrada Guagpi, lindero irregular;</p> <p>Sur: en mil cuarenta y siete metros con propiedad del señor Dimas Porozo;</p> <p>Este: en cuatrocientos dieciséis metros treinta y dos centímetros con propiedad del señor Rubén Tufiño; y, al</p> <p>Oeste: en ciento cuarenta y seis metros cuarenta y ocho centímetros, con propiedad de Neptalí Chango.</p> <p>SUPERFICIE TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 231.027,07m2</p>				
 Ab. Lucia Jurado Orna				
RESPONSABLE LEGAL UERB-AZLD				

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 004-UERB-AZLD-2017

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 12-09-2017

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTIN DE EL PARAISO" Área Cedula Catastral 231.027,27/ m2
Parroquia: PACTO
Administración Zonal: LA DELICIA
N° de Predios: 5603646 ✓
Clave Catastral: 8105001003

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según resolución de diferencia de áreas No. 0492 de fecha 20 de mayo de 2013 e inscrita el 12 de noviembre de 2013 ✓

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Juan Carlos Echeverría
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD